



Planea gobierno duplicar volumen de carga que es transportado en ferrocarril

JESSIKA BECERRA

A través de una red de aproximadamente 17 mil kilómetros (km), el gobierno de Claudia Sheinbaum planea duplicar el volumen de carga que se transporta por ferrocarril, de acuerdo con la ley reglamentaria del servicio ferroviario que fue aprobada el pasado martes por la Cámara de Diputados.

La nueva ley establece la creación de una agencia de trenes y transporte público integrado que funcionará como un organismo descentralizado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y que participará en el desarrollo de los proyectos ferroviarios.

La iniciativa destaca las ventajas del ferrocarril sobre el autotransporte cuando se trata de cargas de grandes volúmenes o que se trasladan a largas distancias.

A su vez, señala que el gobierno planea implementar un plan para

incentivar el uso de ferrocarriles de carga porque considera que dará mayor seguridad al traslado de mercancías, reducirá el congestionamiento en las carreteras del país y las emisiones contaminantes, al tiempo que aportará mayor dinamismo a la economía nacional.

El sistema ferroviario mexicano conecta a los principales centros urbanos, puertos marítimos y pasos fronterizos. En 2023 se transportaron 131.5 millones de toneladas por ferrocarril, lo que representó 25.8 por ciento del total de la carga terrestre, mientras que el autotransporte participó con 74.2 por ciento.

En México, la primera construcción de vías ferroviarias se remonta al año 1837 con una línea entre Veracruz y México, y este tipo de transporte surgió para facilitar la creación de un mercado externo que permitiera tanto el flujo de mercancías hacia Estados Unidos por el lado de la frontera norte, como hacia Europa, a través de los puertos de Veracruz y Tampico.